

INFORME ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

(Nº DE EXPEDIENTE CT340-24-025)

“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA”

1.- OBJETO

OBJETO: ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA

Nº de Expediente: CT340-24-025

Procedimiento: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

Lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	ITV BASE
1	UNIDADES MÓVILES ALMERÍA	ITV HUÉRCAL DE ALMERÍA 1 (LA CEPA)
2	UNIDADES MÓVILES CÁDIZ	ITV JEREZ DE LA FRONTERA
3	UNIDADES MÓVILES CÓRDOBA	ITV CÓRDOBA 2
4	UNIDADES MÓVILES GRANADA	ITV GRANADA
5	UNIDADES MÓVILES HUELVA	ITV LA PALMA DEL CONDADO
6	UNIDADES MÓVILES JAÉN	ITV JAÉN
7	UNIDADES MÓVILES MÁLAGA	ITV GUADALHORCE-DIDEROT
8	UNIDADES MÓVILES SEVILLA	ITV SEVILLA
9	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE ALMERÍA	
10	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE CÁDIZ	
11	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE CÓRDOBA	
12	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE GRANADA	
13	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE HUELVA	
14	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE JAÉN	
15	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE MÁLAGA	
16	TURISMOS, FURGONETAS, REMOLQUES, CAMIONES, SEMIRREMOLQUES Y CARRETILLAS PROVINCIA DE SEVILLA	

Importe de licitación, importe de las prórrogas y valor estimado:

LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de modificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de bonificaciones previstas (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	Otros Importes previstos (Sin IVA)	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)
1	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
2	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
3	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
4	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
5	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €
6	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
7	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
8	13.000,00 €	0,00 €	0,00 €	13.000,00 €	0,00 €	26.000,00 €
9	21.000,00 €	0,00 €	0,00 €	21.000,00 €	0,00 €	42.000,00 €
10	17.500,00 €	0,00 €	0,00 €	17.500,00 €	0,00 €	35.000,00 €
11	37.000,00 €	0,00 €	0,00 €	37.000,00 €	0,00 €	74.000,00 €
12	36.500,00 €	0,00 €	0,00 €	36.500,00 €	0,00 €	73.000,00 €
13	11.500,00 €	0,00 €	0,00 €	11.500,00 €	0,00 €	23.000,00 €
14	39.500,00 €	0,00 €	0,00 €	39.500,00 €	0,00 €	79.000,00 €
15	55.000,00 €	0,00 €	0,00 €	55.000,00 €	0,00 €	110.000,00 €
16	50.500,00 €	0,00 €	0,00 €	50.500,00 €	0,00 €	101.000,00 €
TOTAL:	341.500,00 €	0,00 €	0,00 €	341.500,00 €	0,00 €	683.000,00 €
VALOR ESTIMADO TOTAL en Cifras: 683.000,00 €						
VALOR ESTIMADO TOTAL en Letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL EUROS						

Duración del acuerdo marco: 2 años con la posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una.

Referencia de Publicación en DOUE: 9a65ce72ae184de38ee0c5530c979c95

Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001591008, plazo 20/02/2025.

Referencia de Publicación 1ª ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001612298, plazo 27/02/2025.

Referencia de Publicación 2ª ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía:

2025-0001614368, plazo 07/03/2025.

Fecha publicación licitación plazo: 22/01/2025; Fecha 1ª ampliación de plazo: 19/02/2025; Fecha 2ª ampliación de plazo: 27/02/2025.

Fin plazo presentación ofertas: 07/03/2025 a las 10:00 horas.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación administrativa y de solvencia económica y financiera presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias (se indican los lotes en cada checklist de la documentación aportada por cada empresa) de la licitación relativa al **“ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE VEIASA”**, expediente nº CT340-24-025, con la finalidad de determinar el cumplimiento por parte de las mismas de los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rige la licitación.

2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA EXIGIDOS

- 1) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.
- 2) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.
- 3) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses.
- 4) Documentación acreditativa de la habilitación profesional exigida en el apartado 3 del Cuadro Resumen.
- 5) Toda la documentación acreditativa de cumplir los criterios de solvencia técnica y financiera exigidos en los apartados 5 y 6 del CR.

En caso de que el licitador esté clasificado, se deberá aportar certificado de encontrarse debidamente clasificado en el grupo, subgrupo y categoría siguiente: Grupo Q, subgrupo 2, Categoría 1.

Alternativamente de la clasificación, los documentos acreditativos de solvencia son los siguientes:

A. SOLVENCIA ECONÓMICA:

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez el valor anual medio del Acuerdo Marco:

LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio
1	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
3	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €
4	2 años	15.000,00 €	7.500,00 €	1	7.500,00 €
5	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
6	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €
7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €
9	2 años	21.000,00 €	10.500,00 €	1	10.500,00 €
10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €
11	2 años	37.000,00 €	18.500,00 €	1	18.500,00 €
12	2 años	36.500,00 €	18.250,00 €	1	18.250,00 €
13	2 años	11.500,00 €	5.750,00 €	1	5.750,00 €
14	2 años	39.500,00 €	19.750,00 €	1	19.750,00 €
15	2 años	55.000,00 €	27.500,00 €	1	27.500,00 €
16	2 años	50.500,00 €	25.250,00 €	1	25.250,00 €

El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6) Certificaciones de estar al corriente en las obligaciones tributarias y la Seguridad Social, conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración general del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario. Esta certificación podrá ser solicitada y expedida por medios electrónicos en los términos establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet), a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía: <http://www.ceh.junta-andalucia.es/ov/tributos/certificados/certificados.htm>.

- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

En relación al Impuesto sobre Actividades Económicas deben aportar:

- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas
- Justificante de estar al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio.
- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto, el adjudicatario presentará declaración responsable acreditativa al respecto.

7) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP. Las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de

igualdad inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o solicitada la inscripción en el mismo.

- 8) Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad
- 9) Anexo 9 Declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar,
- 10) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma
- 11) ANEXO 1-B SOLICITUD DE DATOS DE LA ENTIDAD.

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los seis primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

3.- ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (ANEXO 3 DEL C.R)

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	SEGURA INOXIDABLES DEL SUR SL. LOTES 5, 8, 13 Y 16
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE

Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses						☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria						☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía						☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social						☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.						☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.						☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.						☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP						No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar						☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad						☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad						☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva						NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>						Aporta las cuentas anuales del año 2022 depositadas en el Registro Mercantil con una cifra neta de negocio de 316.884,56 euros
LOTE	Duración del	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	

	Acuerdo Marco					
5	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €	
13	2 años	11.500,00 €	5.750,00 €	1	5.750,00 €	
16	2 años	50.500,00 €	25.250,00 €	1	25.250,00 €	

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A. LOTES 7 Y 8
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒

Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	Aporta el Plan de igualdad y el Certificado de la Dirección General de Trabajo de inscripción y registro del mismo
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>	Aporta las cuentas anuales del año 2024 y su certificado de depósito en el Registro Mercantil con un importe dela cifra de negocios del ejercicio del 2024 de 318.884 EUROS

LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio
7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	TALLERES SEVICOLD, S.L LOTES 8 Y 16
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE

REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>				Aporta las cuentas anuales del año 2023 y el Certificado de su depósito en el Registro Mercantil con un importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 262.522,24 EUROS
LOTE	Importe de Licitación (Sin IVA):	Importe de la/s Prórroga/s (Sin IVA):	VALOR ESTIMADO POR LOTE (Sin IVA)	
8	13.000,00 €	13.000,00 €	26.000,00 €	
16	50.500,00 €	50.500,00 €	101.000,00 €	

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	MEZQUITA MOTOR ,S.L.. LOTES 3 Y 11
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	ROLECE
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	ROLECE
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒

Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒																		
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒																		
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	Aporta el certificado de inscripción del plan de igualdad																		
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒																		
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒																		
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒																		
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE																		
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u> <table border="1"><thead><tr><th>LOTE</th><th>Duración del Acuerdo Marco</th><th>Importe total licitación</th><th>Importe anual de licitación</th><th>Coeficiente</th><th>Volumen anual de negocio</th></tr></thead><tbody><tr><td>3</td><td>2 años</td><td>10.000,00 €</td><td>5.000,00 €</td><td>1</td><td>5.000,00 €</td></tr><tr><td>11</td><td>2 años</td><td>37.000,00 €</td><td>18.500,00 €</td><td>1</td><td>18.500,00 €</td></tr></tbody></table>	LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	3	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	11	2 años	37.000,00 €	18.500,00 €	1	18.500,00 €	Aporta las cuentas anuales del año 2023 y el certificado de su depósito en el Registro Mercantil, con un importe neto de la cifra de negocios de del ejercicio del 2023 de 39.769.476,95 EUROS
LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio														
3	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €														
11	2 años	37.000,00 €	18.500,00 €	1	18.500,00 €														

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	TALLERES ANTONIO MUÑOZ, S.L. LOTES 10 Y 2
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE

REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:

LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio
2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €

Aporta las cuentas anuales del año 2023 y su certificado de inscripción en el Registro Mercantil con un importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 1.097.237,05 EUROS

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA		INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L. LOTES 2 Y 10
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)		ROLECE
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual		NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses		ROLECE
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria		☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía		☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social		☒

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	Aporta el certificado de inscripción del plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Clasificación en el grupo, subgrupo y categoría siguiente: Grupo Q, subgrupo 2, Categoría 1.	Aporta el ROLECE que certifica estar clasificado en el Grupo Q, subgrupo 2 y Categoría 5

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	LORETO MOTOR, S.L. LOTES 2 Y 10
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒

Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒																		
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒																		
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒																		
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒																		
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒																		
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad																		
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒																		
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒																		
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒																		
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE																		
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u> <table><tr><th>LOTE</th><th>Duración del Acuerdo Marco</th><th>Importe total licitación</th><th>Importe anual de licitación</th><th>Coeficiente</th><th>Volumen anual de negocio</th></tr><tr><td>2</td><td>2 años</td><td>5.000,00 €</td><td>2.500,00 €</td><td>1</td><td>2.500,00 €</td></tr><tr><td>10</td><td>2 años</td><td>17.500,00 €</td><td>8.750,00 €</td><td>1</td><td>8.750,00 €</td></tr></table>	LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €	Aporta las Cuentas anuales del año 2023 y el Certificado de su depósito en el Registro Mercantil con un importe neto de cifra de negocios de 18.574.287,84 euros.
LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio														
2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €														
10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €														

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	TOKIO MOTOR ETICALIDAD, S.L.U. LOTES 4 Y 12
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Al ser una empresa de nueva constitución aporta:	Aporta el modelo 303 del 4º Trimestre del ejercicio 2024 en el que consta que la cantidad ingresada

	en el ejercicio del 2024 es 5.106.412,34 EUROS
--	--

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	MY CARS JAEN, S.L. LOTE 6
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	ROLECE
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	ROLECE
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un

	plan de igualdad												
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒												
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒												
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒												
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE												
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u> <table><tr><th>LOTE</th><th>Duración del Acuerdo Marco</th><th>Importe total licitación</th><th>Importe anual de licitación</th><th>Coeficiente</th><th>Volumen anual de negocio</th></tr><tr><td>6</td><td>2 años</td><td>10.000,00 €</td><td>5.000,00 €</td><td>1</td><td>5.000,00 €</td></tr></table>	LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	6	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	Aporta el modelo 322 del IVA del año 2024 al ser una empresa de nueva constitución en el que consta que las operaciones realizadas en el ejercicio 2024 ascienden al importe de 8.897.823,34 euros
LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio								
6	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €								

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	BOCHE AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA LOTES 5, 8, 13 Y 16
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒

Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>	Aporta las cuentas anuales del año 2023 y su depósito en el Registro Mercantil con un importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 1.221.372,97 EUROS

LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio
5	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €
13	2 años	11.500,00 €	5.750,00 €	1	5.750,00 €
16	2 años	50.500,00 €	25.250,00 €	1	25.250,00 €

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL LOTES 1 Y 9
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒

Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒						
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒						
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒						
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒						
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒						
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad						
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒						
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒						
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒						
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE						
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>	Aporta las cuentas anuales del año 2023 y su depósito en el Registro Mercantil con un Importe						
<table><tr><td>LOTE</td><td>Duración del</td><td>Importe total licitación</td><td>Importe anual de licitación</td><td>Coeficiente</td><td>Volumen anual de negocio</td></tr></table>	LOTE	Duración del	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	
LOTE	Duración del	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio		

	Acuerdo Marco					neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 822.921,84 EUROS
1	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	
9	2 años	21.000,00 €	10.500,00 €	1	10.500,00 €	

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA		AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS SL LOTES DEL 1 AL 16 INCLUSIVE
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)		☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual		NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses		☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria		☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía		☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social		☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.		☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.		☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.		☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP		No procede al ser una empresa de menos de 50

	trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad																																																																																				
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒																																																																																				
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒																																																																																				
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒																																																																																				
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE																																																																																				
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>	Aporta las cuentas anuales del año 2021 depositadas en el Registro Mercantil con un importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del: 2021: 1.255.717,78 EUROS																																																																																				
<table><tr><th>LOTE</th><th>Duración del Acuerdo Marco</th><th>Importe total licitación</th><th>Importe anual de licitación</th><th>Coeficiente</th><th>Volumen anual de negocio</th></tr><tr><td>1</td><td>2 años</td><td>5.000,00 €</td><td>2.500,00 €</td><td>1</td><td>2.500,00 €</td></tr><tr><td>2</td><td>2 años</td><td>5.000,00 €</td><td>2.500,00 €</td><td>1</td><td>2.500,00 €</td></tr><tr><td>3</td><td>2 años</td><td>10.000,00 €</td><td>5.000,00 €</td><td>1</td><td>5.000,00 €</td></tr><tr><td>4</td><td>2 años</td><td>15.000,00 €</td><td>7.500,00 €</td><td>1</td><td>7.500,00 €</td></tr><tr><td>5</td><td>2 años</td><td>5.000,00 €</td><td>2.500,00 €</td><td>1</td><td>2.500,00 €</td></tr><tr><td>6</td><td>2 años</td><td>10.000,00 €</td><td>5.000,00 €</td><td>1</td><td>5.000,00 €</td></tr><tr><td>7</td><td>2 años</td><td>10.000,00 €</td><td>5.000,00 €</td><td>1</td><td>5.000,00 €</td></tr><tr><td>8</td><td>2 años</td><td>13.000,00 €</td><td>6.500,00 €</td><td>1</td><td>6.500,00 €</td></tr><tr><td>9</td><td>2 años</td><td>21.000,00 €</td><td>10.500,00 €</td><td>1</td><td>10.500,00 €</td></tr><tr><td>10</td><td>2 años</td><td>17.500,00 €</td><td>8.750,00 €</td><td>1</td><td>8.750,00 €</td></tr><tr><td>11</td><td>2 años</td><td>37.000,00 €</td><td>18.500,00 €</td><td>1</td><td>18.500,00 €</td></tr><tr><td>12</td><td>2 años</td><td>36.500,00 €</td><td>18.250,00 €</td><td>1</td><td>18.250,00 €</td></tr><tr><td>13</td><td>2 años</td><td>11.500,00 €</td><td>5.750,00 €</td><td>1</td><td>5.750,00 €</td></tr></table>	LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	1	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	3	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	4	2 años	15.000,00 €	7.500,00 €	1	7.500,00 €	5	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	6	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €	9	2 años	21.000,00 €	10.500,00 €	1	10.500,00 €	10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €	11	2 años	37.000,00 €	18.500,00 €	1	18.500,00 €	12	2 años	36.500,00 €	18.250,00 €	1	18.250,00 €	13	2 años	11.500,00 €	5.750,00 €	1	5.750,00 €	
LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio																																																																																
1	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €																																																																																
2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €																																																																																
3	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €																																																																																
4	2 años	15.000,00 €	7.500,00 €	1	7.500,00 €																																																																																
5	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €																																																																																
6	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €																																																																																
7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €																																																																																
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €																																																																																
9	2 años	21.000,00 €	10.500,00 €	1	10.500,00 €																																																																																
10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €																																																																																
11	2 años	37.000,00 €	18.500,00 €	1	18.500,00 €																																																																																
12	2 años	36.500,00 €	18.250,00 €	1	18.250,00 €																																																																																
13	2 años	11.500,00 €	5.750,00 €	1	5.750,00 €																																																																																

14	2 años	39.500,00 €	19.750,00 €	1	19.750,00 €	
15	2 años	55.000,00 €	27.500,00 €	1	27.500,00 €	
16	2 años	50.500,00 €	25.250,00 €	1	25.250,00 €	

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL LOTES 2,3,5,7,8,10,11,13,15,16
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad

Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar						☒
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad						☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad						☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva						NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA						Aporta las cuentas anuales del año 2023 y su depósito en el Registro Mercantil con un Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 631.373,34 EUROS
Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>						
LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	
2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	
3	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	
5	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	
7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €	
10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €	
11	2 años	37.000,00 €	18.500,00 €	1	18.500,00 €	
13	2 años	11.500,00 €	5.750,00 €	1	5.750,00 €	
15	2 años	55.000,00 €	27.500,00 €	1	27.500,00 €	
16	2 años	50.500,00 €	25.250,00 €	1	25.250,00 €	

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	LORENTE COLODRO AUTOMOCIÓN SL LOTE 6
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	☒
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	No procede al ser una empresa de menos de 50 trabajadores y no estar obligada a tener un plan de igualdad
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒

Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>	Aporta las cuentas anuales del año 2023 y su depósito en el Registro Mercantil con un Importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 2.270.710,23 EUROS

LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio
6	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DE SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	NEUMATICOS SOLEDAD SL LOTES 2,4,7,8,10,12,15,16
Copia simple de la Escritura de Constitución (Objeto social que abarque el objeto del contrato)	☒
Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, solo en caso de empresario individual	NO PROCEDE
Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, acompañada de un certificado de inscripción de dicha representación legal (apoderado, administrador.) en el Registro Mercantil, con fecha de expedición no superior a 2 meses	☒
Certificaciones positivas expedidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria	☒
Certificación positiva, expedida por la Agencia Tributaria de Andalucía	

	☒																														
Certificación positiva, expedida por la seguridad social	☒																														
Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente del pago del mismo.	☒																														
Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.	☒																														
Certificado bancario con el número de cuenta en el que el adjudicatario desee que VEIASA abone las facturas.	☒																														
Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.5 del PCAP	Aporta declaración responsable del registro del Plan de igualdad con nº de registro DE75BQ56																														
Anexo 9 Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar	☒																														
Anexo 6 Certificación de personas trabajadoras con discapacidad	☒																														
Anexo 1-B-Solicitud de datos de la entidad	☒																														
Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva	NO PROCEDE																														
REQUISITO DE SOLVENCIA ECONÓMICA Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, <u>una vez el valor anual medio de los lotes del Acuerdo Marco para los que oferta y que son los siguientes:</u>	Aporta las cuentas anuales del año 2023 y su depósito en el Registro Mercantil con un importe neto de la cifra de negocios del ejercicio del 2023 de 350.304.939,40 EUROS																														
<table><tr><td>LOTE</td><td>Duración del Acuerdo Marco</td><td>Importe total licitación</td><td>Importe anual de licitación</td><td>Coeficiente</td><td>Volumen anual de negocio</td></tr><tr><td>2</td><td>2 años</td><td>5.000,00 €</td><td>2.500,00 €</td><td>1</td><td>2.500,00 €</td></tr><tr><td>4</td><td>2 años</td><td>15.000,00 €</td><td>7.500,00 €</td><td>1</td><td>7.500,00 €</td></tr><tr><td>7</td><td>2 años</td><td>10.000,00 €</td><td>5.000,00 €</td><td>1</td><td>5.000,00 €</td></tr><tr><td>8</td><td>2 años</td><td>13.000,00 €</td><td>6.500,00 €</td><td>1</td><td>6.500,00 €</td></tr></table>	LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio	2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €	4	2 años	15.000,00 €	7.500,00 €	1	7.500,00 €	7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €	8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €	
LOTE	Duración del Acuerdo Marco	Importe total licitación	Importe anual de licitación	Coeficiente	Volumen anual de negocio																										
2	2 años	5.000,00 €	2.500,00 €	1	2.500,00 €																										
4	2 años	15.000,00 €	7.500,00 €	1	7.500,00 €																										
7	2 años	10.000,00 €	5.000,00 €	1	5.000,00 €																										
8	2 años	13.000,00 €	6.500,00 €	1	6.500,00 €																										

10	2 años	17.500,00 €	8.750,00 €	1	8.750,00 €
12	2 años	36.500,00 €	18.250,00 €	1	18.250,00 €
15	2 años	55.000,00 €	27.500,00 €	1	27.500,00 €
16	2 años	50.500,00 €	25.250,00 €	1	25.250,00 €

4.- INCIDENCIAS

Se han solicitado a través de la Plataforma de Contratación Sirec, aclaraciones/subsanaciones a las licitadoras que se detallan a continuación habiéndolas aportado en tiempo y forma:

NORTHGATE ESPAÑA RENTING FLEXIBLES S.A.
TALLERES SEVICOLD, S.L.
MEZQUITA MOTOR, S.L.
TALLERES ANTONIO MUÑOZ, S.L.
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL SL
B14992804 - LORETO MOTOR SL
B16469538 - TOKIO MOTOR ETICALIDAD, S.L.U.
B13910898 - MY CARS JAEN, S.L.
B91701243 - BOCHE AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA
B04447488 - MARIA CARMEN TORRES LOPEZ SL
B04587218 - AUTOMECANICA ALBOX TURISMOS SL
B72224603 - MT MANTENIMIENTOS TECNICOS BAHIA DE CADIZ SL
B23542228 - LORENTE COLODRO AUTOMOCION SOCIEDAD LIMITADA

La licitadora TALLERES SEVICOLD, S.L. presenta oferta con esta denominación social, si bien, el 19 de diciembre de 2024 cambia de denominación social pasando a denominarse “Talleres Serinve, S.L.”

5.- CONCLUSIÓN.

Del análisis de la documentación presentada por las empresas, se concluye que cumplen con todos los requisitos administrativos y de solvencia económica y financiera exigidos.

En Sevilla, a fecha de la firma

Pablo Alonso Castillo (1)
Jefe de la Unidad de Contratación

(1) Al objeto de garantizar la imparcialidad en el presente procedimiento de contratación, todos los firmantes de este documento declaran:

Primero. Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con

los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. En caso de que se produzca un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

Quinto. No han hecho ni harán ningún tipo de gestión, de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la adjudicación del contrato, respecto a otras ofertas de licitadores que pudieran o hayan sido ya presentadas.

Sexto. No han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la adjudicación del contrato.

Séptimo. Están advertidos de que, en caso de no revelación de un conflicto de intereses o falsedad en esta declaración, se aplicarán las sanciones y medidas previstas en la legislación penal, administrativa y disciplinaria, según corresponda.